ACTA SESION ORDINARIA Nº 146 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020 CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión del Honorable Concejo Municipal a las 15:35 horas, por sistema teletrabajo. Preside la reunión el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley Nº18.695). También participan los funcionarios Sres.: Rodrigo Castillo Agüero (Administrador Municipal), Pablo Lemus Peña (Director de Gestión y Fiscalización), Marcelo Lobos Momberg (Director de la DAF), y la Srta. Loida Salgado Urra (Asesora Jurídica Municipal).

Se inicia la reunión con la presentación del Director de la DAF, y se refiere a que expondrá dos temas, uno corresponde a la Modificación Presupuestaria, y la otra a un informe de los ingresos municipales y estimación de ingresos.

En relación a la Modificación Presupuestaria, en un sistema power point explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costo, los valores. Los señores Concejales realizan consultas y se clarifican. También explica el tema del leasing y la tramitación que se está efectuando, puntualizando que uno de los requisitos que se requieren y exigidos es una auditoría de la Corporación de Educación, posteriormente se licita para que algún banco postule para adjudicarse el recurso o el leasing.

ACUERDO Nº1. Se intercambian opiniones en relación a lo planteado, y el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, y se aprueba por mayoría la Cuenta 26.02 de compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, el Concejal Márquez vota en contra. El Concejal Álvarez se abstiene de la votación. La Modificación Presupuestaria se anexa a Acta.

El Concejal Bórquez consulta quiénes son las personas que demandaron al Municipio en relación a la Cuenta 26.02.

Sr. Lobos: da a conocer el nombre de las personas, e informa en qué se desempeñaban.

A continuación en una planilla Excel se refiere a la estimación de ingresos propios y externos municipales. Explica los ingresos permanentes del municipio, las variaciones de las cuentas en negativo, los problemas supuestos con la incertidumbre por el tema de la pandemia, en términos totales anuales aún no se está relativamente bien en relación a las "patentes municipales", indica los "derechos de aseo" y se está con un 33% menos, en los "otros derechos" tenemos una disminución de un 33% con respecto a julio de 2019, y las proyecciones que se considera, en la urbanización y construcción ha disminuido en un 57% y se ha visto afectada, los permisos de circulación están en un 11% menos respecto al año 2019, y las licencias de conducir con un 44% menos, en el impuesto territorial estamos con un 54% menos, las patentes acuícolas con un 21%

menos, las cuentas por cobros por rentas de la propiedad está con un 24% de aumento y llegó a un tope, las multas a favor municipal por ley de tránsito disminuyó a un 54%, en cuanto a las multas de alcoholes no es muy relevante la cuenta ni significativa, en relación al casino de juego explica la proyección de recursos y que tienen pagado hasta julio, en cuanto a los ingresos por percibir no es un monto tan importante aunque superó lo presupuestado, el Fondo Común Municipal corresponde a la mayor parte de los ingresos al municipio con un 60 a un 65%, y es una cuenta sensible, y se espera que no afecte el ingreso ni varíe mucho porque es muy significativa esta cuenta en el presupuesto municipal. Explica otras cuentas que se destinan a diversas instancias, no son recursos propios y se derivan a otras entidades. En relación a los ingresos comparando julio de 2019 y julio de 2020 es un poco superior, y han llegado recursos adicionales, al final si establecemos una comparación tendríamos una diferencia en contra en el presupuesto en cuanto a la proyección del mismo, pero tampoco una situación tan complicada. Da a conocer otras informaciones en relación a lo planteado.

- Sr. Bórquez: se refiere a la situación de los exámenes prácticos en el Depto. del Tránsito que no se están realizando.
- Sr. Castillo: explica que se realizó un movimiento interno de funcionarios para que puedan tomar los exámenes prácticos, otros choferes están prestando apoyo para solucionar el tema.
- Sr. Álvarez: la situación no es tan complicada al parecer, tendríamos un déficit en algunas áreas pero no tanto, y con el Saldo Final de Caja no habría recursos, y consulta en relación a los fondos de subvenciones.
- Sr. Lobos: se han postergado algunas actividades del municipio, y no se ha otorgado recursos a instituciones para ciertas acciones, la prioridad es el ámbito social, y estar preparados para lo que puede venir. En relación con el Saldo Final de Caja puede haber recursos pero dependerá de los gastos, nuestro presupuesto es conservador y no abultado, en cuanto al fondo se subvenciones no se ha restringido y depende de lo que soliciten, el municipio efectúa muchas actividades y algunas deben postergarse. Se refiere al caso del Fitich y que debería estudiarse el aporte, aún no se le ha dado curso y no se justifica en estos momentos, en el Depto. de Cultura se ha restringido el gasto.
- Sr. Alcalde: se refiere al informe de la Unidad de Control, en relación a la solicitud de las organizaciones por el pedido de las canastas familiares a través de Fondo Solidario, y que se debe analizar para cumplir con la legalidad.
- Sr. Tapia: menciona que al parecer no es problemático el tema presupuestario, se refiere al casino y si están entregando los recursos, está de acuerdo que algunas actividades deben postergarse como el caso del Fitich.
- Sr. Bórquez: consulta qué sucede con el casino si está cerrado, y que pasará cuando habrá el próximo año.
- Sr. Lobos: indica que se recibe recursos del casino mes a mes a través de la situación contable de la Tesorería General de la República, y que la situación del Fitich se debe analizar.

- Sr. Alcalde: debemos ser claros con el Fitich, ya que los recursos están focalizados a otra área social muy sensible en estos momentos.
- Sr. Vidal: debemos ser solidarios con el tema social, no sabemos qué puede pasar a futuro, no podremos generar más recursos, el tema de las actividades on line es complejo, y considerar una respuesta concreta en relación a estas peticiones, ya que no estamos en condiciones, y focalizarnos a actividades solidarias.
- Sr. Alcalde: solicita permiso por breves instantes ya que sostendrá una reunión con el Ministro de la Vivienda.
- Sr. Márquez: indica que no son tan malas noticias del presupuesto, y consulta en relación a los ahorros en gastos a nivel municipal. Plantea que sería importante saber también la situación financiera de la Corporación Municipal de Educación, para que lo expliquen al Concejo.

ACUERDO Nº2. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda oficiar a la Corporación Municipal de Educación para que concurran al Concejo, y expliquen la situación financiera de dicha entidad y la proyección económica, contextualizado en el tema de la pandemia, y el cierre de los colegios. El Concejal Sr. Álvarez se abstiene.

- Sr. Lobos: en algunos ítems hemos disminuido en los gastos, como bienes y servicios de consumo, en el área social y cultura hay actividades que se suspendieron.
- Sr. Vidal: se refiere a la situación de las canastas familiares del fondo solidario y a la problemática que existe para entregarlas.
- Sr. Bórquez: solicita que la DAF le informe en detalle del ahorro de energía lumínico de led, y cuanto se ha ahorrado.
- Sr. Lobos: hará llegar la información, tiene el monto global de la boleta como cifra.
- Sr. Castillo: explica el tema de las canastas y las que se entregarán, también del listado de organizaciones que han postulado y que esperan su entrega, y la situación legal que debe solucionarse para su reparto.

Se intercambian opiniones y se analiza el tema de las canastas, se plantea que se debe modificar el reglamento del Fondo Solidario para solucionar el tema, se solicita que el Administrador Municipal y el Director de Gestión Económica y Fiscalización gestionen lo planteado, y analizar cómo subsanar la reglamentación; también que informen de las organizaciones que ya recibieron el aporte, y las que lo están solicitando.

- Sr. Álvarez: ya se entregaron cajas de alimentos a ciertas organizaciones y se debe buscar una solución, y esto significa que ya no se podría continuar entregando cajas a través del fondo respectivo.
- Sr. Márquez: la idea es una contribución a las ollas comunes, menciona el tema de los aportes para los alimentos, y que es necesario evaluar la situación de dichas ollas comunes.
- Sr. Alcalde: se reintegra a la sesión y preside el Concejo.

El Concejo Municipal **acuerda** que se suspenda la entrega de aportes del Fondo Solidario a las organizaciones que lo solicitaron para la adquisición de cajas de alimentos, mientras se analiza el tema jurídico, y se consulta a las instancias pertinentes.

Sr. Pablo Lemus: se refiere al tema de las patentes municipales, las que se han cancelado y aquellas no pagadas, se tiene un 64% de patentes devengadas, se debe considerar una gestión para saber que se va a hacer con las que no han sido canceladas, y la posibilidad de acogerse a una prórroga para que no se pierdan, la idea es considerar un convenio para el pago en cuotas, y también que la medida sea para todas las patentes.

Sr. Bórquez: consulta qué pasa con el tema de la ley, y el pago en cuotas en el caso de la ley de alcoholes para que no caduquen.

Sr. Lemus: menciona que ya están cargadas en el sistema todas las patentes de alcoholes, y no habría inconvenientes.

Sr. Vidal: se debería aprobar la indicación, pero que sea optativa para los que deseen.

Sr. Tapia: no debería ser obligatorio, pero que el convenio se pueda validar para este año.

Sr. Muñoz: está de acuerdo con lo planteado.

ACUERDO Nº3. El Concejo Municipal por unanimidad aprobó el requerimiento de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, de autorizar la prórroga por una sola vez, del pago de la Segunda cuota de las Patentes de Alcoholes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que no han sido pagadas al 31 de julio de 2020, en los términos establecidos en el decreto N° 301/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, postergar y autorizar el pago en cuotas de la contribución de la Patente Municipal de las Mipymes, que no hayan pagado la cuota Semestral de julio de 2020, en los términos establecidos en la ley N°21.207/2020 del Ministerio de Hacienda.

Sr. Bórquez: consulta en relación a los locatarios de la Feria Lillo, se le está cobrando por un espacio que no ocupan, la interpretación jurídica en este caso es distinta, plantea que se reconsidere la propuesta y el caso sea analizado.

En cuanto a esta propuesta y planteamiento se intercambian opiniones, se señala que no están trabajando, y sólo son 30 personas, que no están pidiendo condonación sino pagar el arriendo cuando nuevamente ocupen el espacio que dejaron producto de la remodelación, que se considere una justificación jurídica, y no cobrar el arriendo ya que no están utilizando el local. Que la propuesta del cobro lo proponga el Alcalde ya que el Concejo está de acuerdo por unanimidad de lo expresado, y que en el siguiente Concejo se entregue la nueva propuesta con lo indicado para su aprobación. Se solicita que el Director de Gestión Económica y Fiscalización, y la Asesora Jurídica presenten la propuesta.

Srta. Loida Salgado: explica la situación del informe jurídico, respondió respecto a la suspensión del cobro del arrendamiento, y que la ley indica que no se puede, y habría que analizar otra vía al respecto.

Sr. Márquez: se podría suspender el contrato por el tema de fuerza mayor.

Sr. Alcalde: la idea es buscar una solución con la voluntad del Concejo en el caso de los feriantes de Lillo, y se presentará una propuesta.

A continuación participa de la reunión la Sra. Lorena Barría de la Unidad de Seguridad Ciudadana, quien plantea la situación de la empresa de seguridad privada, y el contrato de los guardias de seguridad que caducó el 24 de junio, y se propone al Concejo renovar dicho contrato. Se refiere al personal contratado y otros temas relacionados con el mismo, a la solicitud para prorrogar por 4 meses para que la empresa continúe con sus funciones. Su Unidad supervisa a la empresa de seguridad, son 39 personas las que trabajan, explica por qué solicitan los 4 meses, y es un tema a evaluar y razonable para optimizar los recursos.

Sr. Castillo: la prórroga del contrato a la empresa de seguridad sería sólo por 4 meses, la idea es un lapso más acotado para evaluar el proceso y su funcionamiento.

Sr. Vidal: plantea que se podría considerar hasta el próximo año, o sea por 7 meses.

Sr. Bórquez: está de acuerdo hasta fin de año.

Sr. Márquez: Lo lógico sería hasta el 31 de diciembre.

Sr. Tapia: que sea por 4 meses.

Sr. Muñoz: de acuerdo por 4 meses.

Sr. Alcalde: solicita votación del Concejo, con 2 propuesta, la primera es hasta el 31 de diciembre y la segunda hasta el 31 de octubre.

ACUERDO Nº4. El Concejo Municipal aprueba por mayoría la prórroga del contrato a la Empresa de Seguridad hasta el 31 de diciembre de 2020. Votaron por la primera propuesta los Concejales: Vidal, Márquez, Álvarez, Bórquez y el Alcalde; por la segunda opción los Concejales Muñoz, Tapia.

Sr. Castillo: se refiere a la distribución de las canastas de alimentos correspondientes a la segunda remesa de Alimentos para Chile del gobierno, explica las cantidades y los lugares, la cobertura es de un 70% aproximadamente. Hará llegar un documento al Concejo con la información, agrega que también se tiene considerado entregar cajas en los sectores rurales.

Los señores Concejales realizan consultas, y solicitan que los días en que se va a entregar dichas cajas de alimentos, les envíen la información a los presidentes de las Juntas de Vecinos para socializar el tema, y corroborar la entrega a quienes lo necesiten.

Sr. Castillo: da a conocer y explica el tema de la Beca Municipal de Educación para Estudios Superiores, que se tiene que modificar la Ordenanza, y se coordinó con el Secretario Municipal y la Unidad jurídica para que el Concejo apruebe las 5 modificaciones, y así avanzar con las postulaciones. Informa de las modificaciones y su aplicación para que se pueda publicar e informar a la comunidad.

Sr. Vidal: propone que se incorpore en la Comisión de evaluación al Secretario Municipal y al Director de la DAF.

ACUERDO Nº5. Se intercambian opiniones y el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la propuesta de modificaciones de la Ordenanza de la Beca Municipal de Estudios Superiores.

Participa de la sesión el Sr. Humberto Sepúlveda, abogado de la Secplan, quien plantea y explica lo relacionado con el tema de las licitaciones iguales o superiores a las 500 UTM, y su vinculación o aprobación con el Concejo, la Secplan informará para su conocimiento y validación, también informa de las licitaciones que no fueron en su momento informadas al Cuerpo Colegiado.

El Concejo Municipal realiza consultas, se clarifican las dudas, se analizan y explican los aportes adicionales que ha entregado la Municipalidad en las obras, y a los recursos propios del municipio en los casos puntuales.

ACUERDO Nº6. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda citar al Director de Control del Municipio para la próxima reunión, y así clarificar la información en relación a las licitaciones.

- Sr. Márquez: se refiere a la nueva licitación del Terminal de Buses Municipal, y que dicho proyecto sea bien analizado y se pueda socializar el argumento a los Concejales para tener un mejor conocimiento del tema.
- Sr. Sepúlveda: indica que son las mismas bases del 2017, no se ha hecho ninguna modificación, y se trabajó con la Fiscalía Nacional Económica, se refiere a otros aspectos administrativos y técnicos relacionados a las bases y a la licitación, y actualmente está en proceso.

En relación a lo expresado se intercambian opiniones del proceso licitatorio, que el llamado corresponde a un nuevo proceso, y que el Concejo siempre ha estado ligado al llamado a licitación del terminal, se debió informar al Cuerpo Colegiado para disponer de la información pertinente.

- Sr. Alcalde: indica que en el llamado a licitación no tenemos ninguna anomalía, se respetó e incorporó todo lo indicado por el Concejo en su momento, se cumplió con todas las exigencias por parte de las instancias involucradas, es necesario ganar tiempo en este caso. Agrega que uno de los compromisos con el Concejo es que siempre se incorpore al Cuerpo Colegiado de Concejales en el tema de las licitaciones y las bases; así se socializa el tema y tenemos mayor diversidad de opiniones, este compromiso se continuará manteniendo. Concluye que este es el cuarto llamado, y tal como se indicó las bases son las mismas, y esperemos que tengamos oferentes. Menciona, por otra parte que el Ministerio de Salud informó que para la construcción del futuro Hospital Base de Castro se adquirirá un nuevo terreno, y el terreno Serviu considerado será exclusivamente para viviendas sociales, lo cual ya está aprobado.
- Sr. Márquez: expresa si no se pensó en modificar las bases en su momento, y qué sucede con la licitación de la renovación de la carpeta sintética del estadio municipal.
- Sr. Alcalde: las bases fueron revisadas por la Fiscalía Nacional Económica, y ese organismo lo validó después de un acucioso estudio, por tanto, una modificación es complicado y retrocede todo el proceso. Espero que en esta oportunidad tengamos postulantes.

Sr. Álvarez: era positivo haber tenido mayor incumbencia en el proceso licitatorio anterior, y solicita en relación a la licitación de la nueva carpeta sintética del estadio municipal, que puedan participar en la próxima reunión el Director de la DOM y el ITO para clarificar diversos aspectos de la obra licitada.

Sr. Muñoz: expresa su pesar por el fallecimiento del vecino castreño Don Hugo Olivares Molina (Q.E.P.D.), destacado profesor, Director Provincial, Gobernador subrogante, y relevante luchador por el retorno de la democracia en el país. Solicita por intermedio de la Unidad de Relaciones Públicas enviar una nota de condolencias a la familia.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la propuesta del Concejal Muñoz.

Concluye la reunión a las 19:05 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS CONCEJAL IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO This document was created with Win2PDF available at http://www.win2pdf.com. The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only. This page will not be added after purchasing Win2PDF.